

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 28 de Octubre del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de octubre del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 959-2013-R.- CALLAO, 28 DE OCTUBRE DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2º de la Resolución Nº 948-2013-R del 23 de octubre del 2013, se resolvió designar al profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 24 de octubre al 31 de diciembre del 2013;

Que, el profesor Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, es docente nombrado con categoría de asociado a tiempo completo, debiendo rectificarse el extremo correspondiente a su dedicación, en el Numeral 2º de la Resolución Nº 948-2013-R, en aplicación del Art. 201º de la Ley Nº 27444;

Que, el Art. 201º numeral 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, aplicable al presente caso, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 33º de la Ley Nº 23733, concordantes con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E:

1º RECTIFICAR el Numeral 2º de Resolución Nº 948-2013-R del 23 de octubre del 2013, en el extremo correspondiente a la dedicación del profesor asociado a tiempo completo **Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle:

DICE:

"2º DESIGNAR, al profesor asociado a dedicación exclusiva **Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Personal** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 24 de octubre al 31 de diciembre del 2013."

DEBE DECIR:

"2º DESIGNAR, al profesor asociado a tiempo completo **Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Personal** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 24 de octubre al 31 de diciembre del 2013."

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, e interesado.